

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 17 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete al trámite de participación pública el plan de restauración que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización del plan de restauración de los terrenos afectados por las Instalaciones de tratamiento de la explotación de recursos de la sección C) «hematites» denominada «La Salvadora» núm. 12887, situada en el término municipal de Priego de Córdoba.

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 28.6.2019.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.
- Propuesta de resolución de modificación del plan de restauración: Aprobada con fecha 15 de abril de 2026.
- Plazo de exposición al público de la modificación del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Dialogo Social y de Industria, Energía y Minas en Córdoba. Departamento de Minas. Plaza de la Constitución, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, segunda planta.
- Medios para la información: Documental, a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía o previa cita a través del correo electrónico minas.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente del plan de restauración dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 17 de abril de 2026.- El Delegado, Agustín López Ortiz.